

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA II CONVOCATORIA DE MICRO-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA "CÁTEDRA DE LA PROVINCIA" DE LA UHU.

De conformidad con la convocatoria de los micro-proyectos de investigación y transferencia publicada con fecha 15 de mayo de 2021, y evaluadas las solicitudes presentadas por el comité externo de expertos relacionados con las áreas prioritarias de la convocatoria, el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad una vez oído el Consejo de Cátedra, ha resuelto:

Conceder la relación de micro-proyectos que a continuación se enumeran.

INVESTIGADOR CONSOLIDADO

Investigador principal	Proyecto	Puntuación	Presupuesto concedido	Primer plazo justificación. Convenio 2020. Hasta 31 de diciembre 2021.	Segundo plazo justificación. Hasta mayo 2022.
Eduardo Moreno	Aforo de cosechas de cítricos con VAV (vehículo aéreo no tripulado) de la provincia de Huelva	98	3.500 €	3.000 €	500 €
Javier García Delgado	La denominación de origen protegida Jabugo y los procesos de desarrollo local en la Sierra de Huelva.	92	1.500 €	1.000 €	500 €

Código Seguro de verificación: sIA4IPaP89FfrpzOiJmbtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA

FECHA

16/09/2021

ID. FIRMA

firma.uhu.es

sIA4IPaP89FfrpzOiJmbtQ==

PÁGINA

1/3



sIA4IPaP89FfrpzOiJmbtQ==

Ángel Mena	Planificación de los residuos urbanos en Huelva	88	2.100€	1.100 €	1.000€
Dolores Guzmán	Buenas prácticas STEM. Estudio, orientación y formación para reducir la brecha de género en jóvenes preuniversitarios en la Provincia de Huelva	85	3.700€	800€	2.900€
Elena García de Soto Camacho	Análisis del sector de la artesanía cofrade onubense en el escenario de la COVID 19	85	1.500€	800€	700€
Paqui Segura Manzano	<i>Inspiring girls</i>	85	3.000€	3.000€	
TOTAL PROYECTOS DE INVESTIGADOR CONSOLIDADO CONCENDIDOS			15.300	9.700€	5.600€

Código Seguro de verificación: sIA4IPaP89FfrpzOiJmbtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA

FECHA

16/09/2021

ID. FIRMA

firma.uhu.es

sIA4IPaP89FfrpzOiJmbtQ==

PÁGINA

2/3



sIA4IPaP89FfrpzOiJmbtQ==

INVESTIGADOR EMERGENTE

Investigador principal	Proyecto	Puntuación	Presupuesto concedido	Primer plazo justificación. Convenio 2020. Hasta el 31 de diciembre de 2021.	Segundo plazo justificación. Hasta mayo 2022.
Manuel Talamante	Patrimonio e impacto socioeconómico del Banco de España en Huelva. De contar dinero a contar historias (XIX-XXI)	90	3.300€	1.900€	1.400€
Rocío Muñoz Moreno	Resiliencia y fondos Next Generation. Análisis de las oportunidades de la provincia de Huelva	90	2.000 €	1.000€	1.000€
Luz Bort Caballero	Zenobia and Co: Escritoras artistas e intelectuales en la órbita de Zenobia Camprubí.	90	2.000 €	2.000€	
Bartolomé Almagro	Claves para aumentar la práctica de actividad física en los adolescentes onubenses	75	1.600 €		1.600€
TOTAL PROYECTOS DE INVESTIGADOR EMERGENTE CONCENDIDOS			8.900€	4.900€	3.100€

Fdo: Isabel María Rodríguez García
Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad

NOTA IMPORTANTE:

El importe que se subvenciona de cada proyecto responde a la viabilidad de financiación de los gastos, por norma general no se financian: adquisición de equipos informáticos, subcontrataciones, la publicación en revistas (y los gastos derivados de dicha publicación -traducciones, etc.-). No se financian jornadas para dar a conocer los resultados del proyecto ya que desde la cátedra y en colaboración con la OTRI se realizarán unas jornadas únicas con ese fin a la finalización de los mismos.

El crédito será dispuesto en dos fases en los términos que se señala en esta resolución y la aceptación de esta resolución implica un compromiso de gastos a ejecutar en un primer plazo y segundo plazo tal y como se plantea en esta resolución. Todos aquellos que han presentado viajes y dietas, es necesario que presenten los desplazamientos y dietas desglosados y especificados antes de que esta resolución pase a firme.

El contrato laboral de la persona/as vinculadas al proyecto debe tener una duración superior a la de la realización del proyecto objeto de la ayuda.

Estas ayudas concedidas son incompatibles con otras subvenciones o ayudas recibidas.

La evaluación del Comité de Expertos será inapelable.

Código Seguro de verificación: sIA4IPaP89FfrpzOiJmbtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA

FECHA

16/09/2021

ID. FIRMA

firma.uhu.es

sIA4IPaP89FfrpzOiJmbtQ==

PÁGINA

3/3



sIA4IPaP89FfrpzOiJmbtQ==